

Barcelona, 3 de mayo de 2001

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2001, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebrará en Barcelona, Hotel Duques de Vergara, calle Vergara, 11, el día 21 de mayo de 2001, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

| Primero | Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de los |
|---------|--|
| | informes de gestión, individuales y consolidados de la compañía, |
| | correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. |

| Segundo | Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio |
|---------|--|
| | cerrado a 31 de diciembre de 2000 |

| Tercero | Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración |
|---------|---|
| | durante el ejercicio de 2000. |



Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente. Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en las condiciones establecidas en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos. obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la ley. Séptimo.-Reelección de los auditores de cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad Octavo.-Ruegos y preguntas. Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita un ejemplar de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio de 2000, la propuesta de aplicación de resultados y los informes de auditoría.

Barcelona, 26 de abril de 2001. El Presidente del Consejo de Administración.

Interventores al efecto.